

	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-045</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024</b>	

**ACTA N° 12 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO**

**PAGO No. 10 de No. \_\_\_\_\_**

**CONTRATO N°:** 629 **DE:** 30 de junio de 2023 – Orden de compra No. 112490.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de materiales pétreos para las intervenciones a cargo de la UAERMV. proyecto 7858 (metas 1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 (meta 1).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (08) meses

**FECHA DE INICIACIÓN:** 24 de julio de 2023

**CDP N°:** 715 **DE:** 2 de junio de 2023.

**CDP N°:** 716 **DE:** 2 de junio de 2023.

**CRP N°:** 837 **DE:** 6 de julio de 2023.

**CRP N°:** 842 **DE:** 5 de julio de 2023

**CONTRATISTA:** DISERRA S.A.S.

**NIT o C.C.:** 900.695.347- 7

**INTERVENTOR(A):** No aplica.

**NIT o C.C.:** No aplica.

**SUPERVISOR(A):** José Efraín Acero Mondragón

**FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:** 23 de marzo de 2024.

**PRORROGA No. 1:** Un (1) mes y siete (7) días calendario.

**FECHA DE INICIACIÓN:** 24 de marzo de 2024.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2024.

**PRORROGA No. 2:** Quince (15) días calendario.

**FECHA DE INICIACIÓN:** 01 de mayo de 2024.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 de mayo de 2024.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** Quince mil ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. (\$15.181.858.850).

**VALOR ADICIONES:** No aplica

**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** Quince mil ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. (\$15.181.858.850).

	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-045</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024</b>	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024, se reunieron: Zindy Carolina Díaz Quintero, Representante Legal del contratista **DISERRA S.A.S** y José Efraín Acero Mondragón Supervisor de la **UAERMV**, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión o interventoría a los 15 días del mes de mayo de 2024.

Se realiza ajuste por cambio de vigencia de 1 de enero al 15 de mayo de 2024, la cual es aplicable en el acta No. 12 de recibo final.

## JUSTIFICACIÓN

El 08 y el 22 de febrero de 2024 la supervisión del Contrato recibió una comunicación en la cual el contratista solicita el ajuste, dando aplicación al literal (b) del numeral 9.1 de la cláusula NOVENA del acuerdo marco CCE255-AMP-2021 “Actualización de Precios de Bienes por IPC”; así mismo, en su comunicado destacan que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, ordenó a las Entidades Compradoras realizar ajustes en su presupuesto para cubrir el aumento de precios autorizados por el DANE para el año 2024, para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, que en este caso corresponde al 9,28% del IPC, según lo indicado en el comunicado del día 12 de febrero de 2024. Sin embargo, la supervisión tal y como lo mencionó en la respuesta con radicado No. 20241310017301 y 20241310021111, aclara que de acuerdo a la información publicada por el Departamento Nacional de Estadística -DANE, el IPC por cambio de vigencia corresponde al 9,28%, ajuste que debe actualizarse teniendo en cuenta las diferentes variables aplicables para el caso concreto, tomando como base el Índice General del IPC certificado para el mes calendario correspondiente a la ejecución (enero de 2024), así como el valor del Índice del IPC del mes de presentación de la propuesta – inicio del contrato (junio 2023), por lo cual la entidad propone un ajuste correspondiente al 3.88%, aplicando la fórmula de ajuste de precios establecida en el Manual de contratación de la entidad hasta el mes de enero de 2024.

Con radicado No. 20241120061752 DISERRA S.A.S. da contestación a la respuesta de la entidad aceptando el reajuste propuesto con corte a 01 de enero de 2024, sin embargo, solicita tener en cuenta el porcentaje de reajuste proporcional a lo corrido del año, es decir del 5.8 %

La supervisión verificó la solicitud realizada por el contratista, encontrando que resulta procedente realizar el ajuste solicitado. Para tal efecto toma como base el Índice General del IPC certificado para el mes de marzo de 2024, así como el valor del Índice

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-045</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024</b>	

del IPC del mes de presentación de la propuesta – inicio del contrato (junio 2023), lo cual arroja un ajuste correspondiente al 5,756%. Esta fórmula de ajuste fue comunicada a la Representante Legal de Diserra S.A.S. mediante radicado No. 20241310054091 del 30 de mayo de 2024.

Con radicado 20241120066732 del 31 de mayo 2024, DISERRA S.A.S la Representante legal, Zindy Carolina Diaz, acepta el ajuste propuesto por la Unidad de Mantenimiento Vial, de conformidad con la fórmula expuesta y que corresponde a un porcentaje del 5.756 %.

## AJUSTES

(...)

### **a. Ajustes por corrección monetaria:**

*El ajuste, denominado también como actualización o indexación monetaria, es un mecanismo de preservación de la equivalencia o representación monetaria del valor del contrato con el valor representativo real al momento del pago. Teniendo en cuenta que, en muchos casos, uno es el momento de ejecución y otro es el momento del pago por razón del transcurso del tiempo, la actualización compensará precisamente, mediante la corrección, el efecto inflacionario de la moneda, hasta el momento en el que se haga el pago, siempre que la variación no se presente por situaciones imputables al proveedor.*

*Sin perjuicio de que la Dirección General adopte una determinación diferente, la fórmula de ajuste en los contratos de obra se aplicará de forma creciente o decreciente con base en el índice por Canasta General o Grupos de Obra<sup>1</sup> o del Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP) del DANE (de acuerdo con los pliegos de condiciones y estudio previos del proyecto), certificado para el mes calendario correspondiente a la ejecución de la obra siempre y cuando la obra a ajustar corresponda a ejecución de acuerdo con el cronograma de obra. Este ajuste no se aplicará a las actas de obra que se ejecuten por fuera del cronograma de obras aprobado y por causas imputables al proveedor.*

*Para los ajustes, al valor del Acta por la obra ejecutada cada mes se le descontará la parte correspondiente a la amortización del anticipo; este valor obtenido se ajustará de acuerdo con la siguiente fórmula:*

<sup>1</sup> GLOSARIO DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indice-de-costos-de-la-construccion-pesada/glosario-iccp> Grupos de obra: se refieren a las actividades realizadas en un tramo de carretera o puente./ **Canasta general:** la canasta conformada por insumos necesarios para la construcción de este tipo de obras.

	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-045</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024</b>	

$$R = (P - A) \times (i/i_o - 1)$$

En donde:  $R =$  Valor Ajustado del acta.

$P =$  Valor del acta de recibo parcial de obra mensual.

$A =$  Amortización del anticipo en la respectiva Acta de Recibo Parcial de Obra.

$i =$  Valor del índice del ICCP, correspondiente al mes de Ejecución de la obra.  $i_o =$  Valor del índice del ICCP, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

(Formula sugerida por la Contraloría de Bogotá en auditoria para el año 2012)

**Para los contratos diferentes a los de obra, podrán pactarse los ajustes por cambio de vigencia aplicando la misma fórmula anterior, pero con el Índice General del IPC certificado por el DANE.** (subrayado y negrilla fuera de texto)

Para esta actividad se empleará el formato GCON-FM-018 Formato Acta de Ajustes de Precios o el que lo modifique o reemplace y que este publicado en el punto de uso SIGGESTION.

(...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, y dando aplicación a los mecanismos de ajuste dispuestos en el mencionado Manual de Contratación, se encuentra procedente dar aplicación al ajuste de precios por cambio de vigencia para los suministros entregados desde el 1 de enero de 2024; para lo cual la Orden de Compra cuenta con los recursos para realizar dicho ajuste sin necesidad de realizar adición presupuestal alguna, y sin que sea afectado su equilibrio económico y plazo de ejecución.

Así las cosas y aplicada la fórmula ya expuesta, esta supervisión considera viable realizar el ajuste de precios solicitado para los suministros realizados en el marco de la orden de compra No. 112490, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta la finalización del plazo de ejecución, esto es hasta el 15 de mayo de 2024, en un ajuste correspondiente al 5.756% cálculos que pueden ser verificados en el memorando con radicado No. 20241310054091 del 30/05/2024.

De acuerdo con todo lo expuesto, el ajuste resultante por la diferencia entre valores cancelados según las actas suscritas frente a dicho ajuste por las cantidades suministradas, se encuentran detallados en el anexo 9.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-045

VERSIÓN: 5

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	VALOR UNITARIO	IPC	VALOR UNT. AJUSTADO	VALOR AJUSTE	ACTA No.7		ACTA No.8		ACTA No.9		ACTA No.10		ACTA No.12	
							CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	ARENA DE TRITURACIÓN DE RIO (humedad máxima 4%) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 128.520.000	5,756%	\$ 135.917,00	\$ 7.397,00	2829	\$ 20.926.113,00	5982	\$ 44.248.854,00	8269	\$ 61.165.793,00	5918	\$ 43.775.446,00	6565	\$ 48.561.305,00
2	ARENA DE TRITURACIÓN DE CANTERA (humedad máxima 3%) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 129.710.000	5,756%	\$ 137.176,00	\$ 7.466,00	645	\$ 4.815.570,00	982	\$ 7.331.612,00	2336	\$ 17.440.576,00	393	\$ 2.934.138,00	0	\$ -
3	GRAVA TRITURADA DE 1/2" DE RIO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 141.610.000	5,756%	\$ 149.761,00	\$ 8.151,00	575	\$ 4.686.825,00	2547	\$ 20.760.597,00	2805	\$ 22.863.555,00	3040	\$ 24.779.040,00	1497	\$ 12.202.047,00
4	GRAVA TRITURADA DE 3/4" DE RIO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 152.320.000	5,756%	\$ 161.088,00	\$ 8.768,00	306	\$ 2.683.008,00	1624	\$ 14.239.232,00	3013	\$ 26.417.984,00	2357	\$ 20.666.176,00	894	\$ 7.838.592,00
5	ARENA NATURAL DE RIO (humedad máxima 4%) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 152.320.000	5,756%	\$ 161.088,00	\$ 8.768,00	116	\$ 1.017.088,00	140	\$ 1.227.520,00	258	\$ 2.270.912,00	192	\$ 1.683.456,00	567	\$ 4.971.456,00
6	GRAVA TRITURADA DE 1" DE RIO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 152.320.000	5,756%	\$ 161.088,00	\$ 8.768,00	22	\$ 192.896,00	297	\$ 2.604.096,00	750	\$ 6.576.000,00	359	\$ 3.147.712,00	285	\$ 2.533.952,00
7	ARENA DE CAPA DE SOPORTE (humedad máxima 3%) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 130.000.000	5,756%	\$ 137.483,00	\$ 7.483,00	0	\$ -	0	\$ -	10	\$ 74.830,00	30	\$ 224.490,00	60	\$ 448.980,00
8	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 136.850.000	5,756%	\$ 144.727,00	\$ 7.877,00	60	\$ 472.620,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
9	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) URBANO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 136.850.000	5,756%	\$ 144.727,00	\$ 7.877,00	105	\$ 827.085,00	590	\$ 4.647.430,00	0	\$ -	1735	\$ 13.666.595,00	2100	\$ 16.541.700,00
10	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) RURAL (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 136.850.000	5,756%	\$ 144.727,00	\$ 7.877,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	300	\$ 2.363.100,00	615	\$ 4.844.355,00
11	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 141.922.000	5,756%	\$ 150.091,00	\$ 8.169,00	180	\$ 1.470.420,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
12	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 133.891.000	5,756%	\$ 141.598,00	\$ 7.707,00	255	\$ 1.965.285,00	270	\$ 2.080.890,00	762	\$ 5.872.734,00	417	\$ 3.213.819,00	150	\$ 1.156.050,00
13	PIEDRA RAJÓN TAMAÑO MÁXIMO 30 CM (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M³	\$ 122.718.000	5,756%	\$ 129.782,00	\$ 7.064,00	515	\$ 3.637.960,00	585	\$ 4.132.440,00	1305	\$ 9.218.520,00	90	\$ 635.760,00	90	\$ 635.760,00
TOTAL							\$	42.694.870,00	\$	101.272.671,00	\$	151.900.904,00	\$	117.089.732,00	\$	99.734.197,00

### GARANTÍAS:

El presente Contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPañIA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101187271	\$1,518,185,885.00	24/07/2023 A 22/11//2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	14-44-101187271	\$1,518,185,885.00	24/07/2023 A 22/11//2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

### ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
---------------------	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO

**CÓDIGO: GCON-FM-045**

**VERSIÓN: 5**

**FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024**

<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	NO APLICA.
<b>VALOR ANTERIORES:</b> <b>ACTAS</b>	DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$12.935.369.888)
<b>VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:</b>	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.246.488.962)
<b>VALOR PRESENTE ACTA (INCLUYENDO EL REAJUSTE DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2024):</b>	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.245.452.364) *
<b>AMORTIZACIÓN ANTICIPO:</b>	NO APLICA.
<b>VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA (INCLUYENDO EL REAJUSTE DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2024):</b>	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.245.452.364) *

\*Es de aclarar que se paga \$1.732.759.990 por suministro entregado en el periodo comprendido del 22 de abril a 15 de mayo de 2024 y un valor de \$512.692.374 por ajuste de precio realizado mediante acta No. 11 para los suministros realizados desde el 1 de enero de 2024 al 15 de mayo de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 4 días del mes de junio de 2024.

(Firma)

ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO  
Representante Legal DISERRA SAS

(Firma)

JOSÉ EFRAÍN ACERO MONDRAGON  
Supervisor UAERMV

ANDRES MAURICIO DE AVILA  
HERNANDEZ  
Firmado digitalmente por  
ANDRES MAURICIO DE AVILA  
HERNANDEZ  
Fecha: 2024.06.17 18:39:36  
-05'00'

(Firma)

ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ

**Gerente del Proyecto de Inversión**

\*Aplicación Resolución No. 331 de 2016  
Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV  
Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.  
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

GCON-FM-045  
Página 6 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE          REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 1 de 14

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Marque con una X el tipo de documento:					
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>			
<b>Número:</b>	629	de	2023		
<b>Objeto:</b> suministro de materiales pétreos para las intervenciones a cargo de la UAERMV. proyecto 7858 (metas 1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 (meta 1)					
<b>Contratista:</b>	DISERRA S.A.S.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	837	de	6 de julio	de	2023
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	842	de	5 de julio	de	2023
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	6	de	julio	de	2023
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	julio	de	2023
<b>Duración total del contrato:</b>	Ocho (8) meses				
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	23	de	marzo	de	2024

PRÓRROGAS					
Contrato adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	Prorroga No. 1	Un (1) mes y siete (7) días calendario.			
2	Prorroga No. 2	Quince (15) días calendario			
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:</b>		15	de	mayo	de 2024

ADICIONES					
Contrato Adicional No.			Valor (\$)		
1	N/A		N/A		
<b>Valor total del contrato:</b>		Quince mil ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos m/cte (\$15.181.858.850)			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2007</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 2 de 14

<b>SUSPENSIONES</b>					
Contrato adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:</b>		día	de	mes	de año

<b>Nueva fecha de terminación del contrato:</b>	15	de	mayo	de	2024
<b>Valor total del contrato incluidas las adiciones:</b>	Quince mil ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos m/cte (\$15.181.858.850)				

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI \_\_\_\_\_ No  X

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

<b>Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión</b>		<b>Formato control de seguimiento anticipo*</b>		<b>Conciliación bancaria</b>	
<b>Extractos bancarios</b>		<b>Certificación bancaria sobre rendimientos financieros</b>			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>19031000</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 3 de 14

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-
<b>Balance General del Contrato</b>		<b>Pagos realizados al contratista</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Concepto (16)</b>	<b>Orden de pago (17)</b>	<b>Fecha (18)</b>	<b>Valor total factura (19)</b>	<b>Valor amortización anticipo (20)</b>	<b>Valor neto (21)</b>	<b>% (22)</b>
Valor inicial del contrato (9)	\$ 15.181.858.850	Pago No. 1	3794	21/09/2023	\$ 619.221.454	\$ -	\$ 619.221.454	4%
Valor Adiciones (10)			3795	21/09/2023	\$ 350.000.000	\$ -	\$ 350.000.000	2%
Valor Total del Contrato (11)	\$ 15.181.858.850		3796	21/09/2023	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	1%
Valor pagado (12)	\$ 12.935.369.888	Pago No. 2	4343	24/10/2023	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	1%
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 2.245.452.364		4344	24/10/2023	\$ 80.778.546	\$ -	\$ 80.778.546	1%
Valor total ejecutado (14)	\$ 15.180.822.252		4345	24/10/2023	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000	3%
Valor por ejecutar (15)	\$ 1.036.598		4346	24/10/2023	\$ 298.068.797	\$ -	\$ 298.068.797	2%
		Pago No. 3	4831	14/11/2023	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	1%
			4832	14/11/2023	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000	3%
			4833	14/11/2023	\$ 59.931.203	\$ -	\$ 59.931.203	0%
			4834	14/11/2023	\$ 1.030.947.160	\$ -	\$ 1.030.947.160	7%
		Pago No. 4	5471	15/12/2023	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	1%
			5472	15/12/2023	\$ 49.780.341	\$ -	\$ 49.780.341	0%
			5473	15/12/2023	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000	3%
			5474	15/12/2023	\$ 31.708.236	\$ -	\$ 31.708.236	0%
		Pago No.5	6387	1/02/2024	\$ 417.219.659	\$ -	\$ 417.219.659	3%
			6389	1/02/2024	\$ 120.465	\$ -	\$ 120.465	0%
			6390	1/02/2024	\$ 752.948.063	\$ -	\$ 752.948.063	5%
		Pago No.6	6836	21/02/2024	\$ 898.142.285	\$ -	\$ 898.142.285	6%
		Pago No.7	6992	18/03/2024	\$ 1.759.476.150	\$ -	\$ 1.759.476.150	12%
		Pago No.8	7060	16/04/2024	\$ 2.652.762.262	\$ -	\$ 2.652.762.262	17%
		Pago No.9	7128	22/05/2024	\$ 2.034.265.267	\$ -	\$ 2.034.265.267	13%
		<b>TOTALES</b>			\$ 12.935.369.888	\$ -	\$ 12.935.369.888	85%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2021</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		*RAD_S*
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 4 de 14

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\sum$  Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\sum$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de los Pagos Realizados al Contratista, columna valor neto (21).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\sum$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar:** la diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor Total Factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) \* el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22. **%:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

**OBSERVACIONES:** Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el número del radicado de dicho trámite **-en trámite de pago.**

**Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:**

Saldo es por reintegrar \_\_\_\_\_ **Saldo por liberar**

**Si el saldo es por liberar discrimine:**

<b>Rubro Ptal.</b>	O23011604490000007858
<b>CDP Nº</b>	715 del 5 de junio de 2023
<b>Compromiso o Registro</b>	842 del 5 de julio de 2023
<b>Centros de costo</b>	O2320201003073794001 Mezclas asfálticas
<b>Valor a liberar</b>	Un millón treinta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos m/cte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE          REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S Pág. 5 de 14
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>1-100-F039 VA-Crédito</b>	<b>Total a liberar</b>	<b>\$1.036.598</b>
<p><b>Nota 1. En la casilla Rubro Ptal:</b> Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.</p> <p><b>Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos:</b> Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, <b>Asig. Interna</b>.</p> <p>Existen las siguientes asignaciones:</p>			

### SEGUIMIENTO ANTICIPO

En caso de que el contrato si estipulo anticipo, diligenciar la siguiente información:

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El contrato generó rendimientos financieros: SI  No

Periodo de generación de rendimientos financieros (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos Financieros	Fecha de consignación de rendimientos Financieros	Anexa recibo	

El supervisor/interventor deberá anexar los formatos de programación y seguimiento del anticipo: (marque x si se anexa)

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

**Nota:** Remitir las constancias de consignación a Gestión Financiera – Tesorería para su contabilización.

### APORTES PARAFISCALES

El Supervisor / interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>Marque con una X</b>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 6 de 14

<b>Personas Naturales</b>	
Por concepto de la suscripción del contrato le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos (Recibos de pago anexos):	
Aportes al sistema de salud	\$
Aportes al sistema de pensiones	\$
ARL	

	<b>Personas Jurídicas</b>		
Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	<del>APLICA</del>	<b>NO APLICA</b>	¿Se anexa? Si <u>X</u> No

Marque con una X

### ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)	% 100
Estado de avance de la ejecución financiera del contrato a la fecha (%)	% 99,9
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el cronograma del contrato y su cumplimiento. **Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Supervisión o Interventoría	

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Supervisor / interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén en caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><del>SI</del></td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	<del>SI</del>	NO	<b>Marque con una X</b>
<del>SI</del>	NO			

Nº	Obligaciones del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Constituir la garantía de cumplimiento de la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El contratista cumplió con la obligación respecto de las garantías según las especificaciones necesarias <b>Entrega producto: Si No_x_</b> <b>Ubicación:</b>
2	Responder a las solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) realizadas por la entidad	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo

	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 7 de 14

	Compradora para indicar el valor de los bienes que no se encuentren dentro del catálogo de referencia; dando respuesta a las solicitudes en tiempo máximo de TRES (3) DÍAS HÁBILES.	<b>Entrega producto:</b> Si ___ No ___ <b>Ubicación:</b>
<b>3</b>	Entregar los Materiales de Construcción y Ferretería en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> Se realizó la entrega de los materiales solicitados en las condiciones y lugares indicados durante el presente periodo. <b>Entrega producto:</b> Si ___ No ___ <b>Ubicación:</b> Anexo 5
<b>4</b>	Solicitar aclaración al Supervisor de la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la orden de compra relacionados con colores, terminados, estampado, etc., que sean necesarios para el alistamiento y posterior suministro de los bienes.	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo <b>Entrega producto:</b> Si ___ No ___ <b>Ubicación:</b>
<b>5</b>	Entregar los Materiales de Construcción y Ferretería con las especificaciones técnicas aplicables a estos	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> Se realizó la entrega de los materiales de acuerdo con los pedidos allegados por la entidad mediante correo electrónico y de acuerdo a las especificaciones técnicas aplicables a estos <b>Entrega producto:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___ <b>Ubicación:</b> Anexo 3
<b>6</b>	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> Se solicitaron a la supervisión del contrato los formatos establecidos para el trámite de cuentas y demás. <b>Entrega producto:</b> Si ___ No ___ <b>Ubicación:</b>
<b>7</b>	Cotizar en todos los eventos de Cotización en las regiones en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> <b>Entrega producto:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___ <b>Ubicación:</b>
<b>8</b>	Garantizar la calidad y funcionamiento de los Materiales de Construcción y Ferretería.	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> Se realizó la entrega de los materiales de acuerdo con los pedidos allegados por la entidad en los términos de calidad y demás <b>Entrega producto:</b> Si ___ No ___ <b>Ubicación:</b> Anexo 3
<b>9</b>	Responder por las condiciones de Garantía de los Materiales de Construcción y Ferretería entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> no se requirió para este periodo <b>Entrega producto:</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> <b>Ubicación:</b>
		<b>% de Avance:</b> 100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</p>	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 8 de 14

<b>10</b>	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora..	<b>Descripción del avance:</b> Certificación del revisor fiscal del pago de los últimos (6) meses y planilla de pago No 30028162 Tipo E  <b>Entrega producto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: Anexo 1</b>
<b>11</b>	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	<b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones del presente contrato <b>Entrega producto: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>12</b>	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	<b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> en lo que respecta al presente contrato el contratista ha cumplido con las disposiciones del acuerdo marco. <b>Entrega producto: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>13</b>	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Materiales de Construcción y Ferretería. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes in sitio o los manipulará.	<b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo  <b>Entrega producto: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>14</b>	El Proveedor recibirá los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	<b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Todas las sugerencias y recomendaciones que han surgido se han realizado de forma oportuna y respetuosa a través del supervisor.  <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>15</b>	Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	<b>% de Avance:</b> <b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo  <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>16</b>	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) filiales en las regiones (ii) vinculación de mujeres	<b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo  <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2007</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 9 de 14

	cabeza de familia, (iv) vinculación de jóvenes (v) vinculación de adultos mayores.	<b>Ubicación:</b>
<b>17</b>	Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> el contratista ha suministrado los productos en la calidad establecida en la ficha técnica
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Anexo 3
<b>18</b>	Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal de la Entidad Compradora.	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>19</b>	Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> se ha suscrito el acta de inicio conforme a lo establecido en la ficha técnica una vez el contratista ha suministrado los documentos necesarios, se ha realizado los respectivos ensayos de caracterización de materiales.
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>20</b>	Será responsabilidad del Proveedor garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al lugar de destino en óptimas condiciones	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> a la fecha de presentación de este informe el contratista ha asumido las condiciones de transporte y logística de los materiales suministrados
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Anexo 2
<b>21</b>	Los Proveedores deberán informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los primeros DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO de los meses de julio y febrero el reporte de utilización del aliado estratégico para las órdenes de compra en las cuales resultó ser adjudicatario según las condiciones establecidas en la minuta del acuerdo. En el caso en el cual el Proveedor por algún motivo, en alguno de los años de vigencia del acuerdo marco de precios no cuente con ninguna orden de compra colocada a su favor, deberá hacer el reporte mencionando dicha situación.	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>
<b>22</b>	Los Proveedores deberá realizar un reporte de forma anual a Colombia Compra Eficiente con el detalle de las ventas que han sido realizadas, las órdenes de compra, y el desglose de ítems que fueron entregados a las Entidades Compradoras, esto con la finalidad de tener un análisis y seguimiento de la ejecución del acuerdo marco de precios. El reporte deberá ser entregado los primeros QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO del mes de febrero.	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 10 de 14

	No obstante, Colombia Compra Eficiente podrá solicitar en cualquier momento la información reportes de ventas a los Proveedores vinculados al acuerdo marco, dando un tiempo prudencial para la entrega de la información	
<b>23</b>	El Proveedor en la ejecución del acuerdo marco podrá cambiar durante la operación secundaria el «aliado estratégico», siempre y cuando garantice la cantidad que sea aplicable en función del número de regiones a las cuales se presentó, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> No se requiere para este periodo
		<b>Entrega producto Si __ No ____</b> <b>Ubicación:</b>
<b>24</b>	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Para el presente contrato se entrega la información técnica requerida
		<b>Entrega producto Si __ No ____</b> <b>Ubicación: Anexo 3</b>
<b>25</b>	Para los procesos que sean adelantados por las Entidades Compradoras bajo la modalidad de bolsa de recursos, Colombia Compra Eficiente establecerá la opción en el simulador en donde el proveedor realizará la respuesta a la solicitud de cotización ofreciendo a su cuenta un porcentaje de descuento que será aplicable a la totalidad del valor de la orden de compra. Es decir, el proponente que en la respuesta ofrezca el mayor descuento será acreedor de la colocación de la orden de compra.	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> No se requirió para este periodo
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ____</b> <b>Ubicación:</b>
<b>26</b>	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas	<b>% de Avance:</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Entrega de informe por parte del contratista
		<b>Entrega producto Si __ No ____</b> <b>Ubicación: Anexo 2</b>

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones de seguridad en el trabajo mediante el control operacional respectivo.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S Pág. 11 de 14
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		

**VERIFICACIÓN DEL MONITOREO DE LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDA EN EL CONTRATO**

El supervisor/interventor presenta a continuación la verificación realizada a la Matriz de Riesgos pactada en el contrato.  
A continuación, se transcribe lo indicado en el Numeral 7 del documento de estudios previos encontrado en el expediente contractual (Radicado **20231310114213**):

**7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

Considerando que la orden de compra derivada del Acuerdo marco de precios CCE-255-AMP-2021 para la **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA**, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Colombiana Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable. La Entidad garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo, se tiene como análisis de riesgo y forma de mitigarlos los estipulados en los estudios y documentos previos del Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, teniendo en cuenta la *Cláusula 19 "Declaratoria de incumplimiento"*, *Cláusula 20 " Multas y Sanciones, Clausula 21 "Clausula Penal"*, *Cláusula 22 "Conflicto de Interés"*, *Clausula 23 "Independencia de los Proveedores"*, *Clausula 24 "Supervisión"*, *Clausula 25 "Indemnidad"* y *Cláusula 26 "Caso fortuito y fuerza mayor"* 27. "Confidencialidad".

No. Del Riesgo (igual a la Matriz) (responsable)	Descripción (igual a la Matriz)	Monitoreo realizado	Evidencia
1. Colombia Compra Eficiente	Adecuada estructuración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, con una planeación acertada y acorde a la realidad del sector, estableciendo requisitos habilitantes y de ponderación adecuados y proporcionales, logrando mitigar la probabilidad de ocurrencia de supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	N/A	N/A
2. Proveedor	Ejecución adecuada de los contratos y Órdenes de Compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades de acuerdo con la normatividad legal aplicable en la materia.	N/A	N/A
3. Colombia Compra Eficiente	Promocionar el acuerdo marco a través de la mesa de gobierno empresarial realizada el 16/06/2021, difusión en redes sociales una vez publicado el proceso de selección, y establecimiento de requisitos de participación adecuados y proporcionales.	N/A	N/A
4. Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. Así como la posibilidad de realizar actualizaciones de precios en la ejecución del Acuerdo Marco, según son detallados en la minuta.	N/A	N/A
5. Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios.  Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2000</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 12 de 14

	se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.		
6. Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	No se presentó en el periodo	N/A
7. Proveedor	Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta.	Entrega de los suministros en los tiempos establecidos en la Minuta, y modificaciones al Plazo de ejecución del contrato	N/A
8. Entidad Compradora + Proveedor	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	Recibo de los suministros en los tiempos establecidos en la Minuta, y modificaciones al Plazo de ejecución del contrato	N/A
9. Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	Se entrega vía correo electrónico la información requerida	N/A
10. Entidad Compradora + Proveedor	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	Se entrega vía correo electrónico la información requerida	N/A

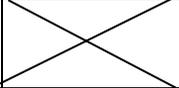
**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**  
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N.A.	N.A.	N.A.		
¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?		SI	NO	X	
¿Por qué?		No aplica			

**EVALUACIÓN CONTRATISTA**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
Oportunidad en la entrega final		4.0			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2021</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 13 de 14

del bien o el servicio					
Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista			3,9		
Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría		4.0			
Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución del Contrato, respecto al cronograma establecido.			3,9		
Valores agregados ofrecidos por el Contratista				3,0	
Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista			3,9		
Se hará efectivas Pólizas/Multas	SI			NO	
¿Por qué?					

### Observaciones

Se adjuntan anexos indicados en el presente informe	
Se adjuntan soportes de ingresos al almacén y entregas del suministro del 22 al 15 de mayo 2024	
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los  Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización del contrato, ni posterior a los 4 meses de esta.	17

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1931-2000</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO INFORME FINAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>*RAD_S*</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-020</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>	Radicado: <b>RAD_S</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>		Fecha: <b>F_RAD_S</b> Pág. 14 de 14

días del mes de	junio	de	2024
--------------------	-------	----	------

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	✗
Recibos de consignación de rendimientos financieros		✓

 <b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	<b>ANDRES MAURICIO DE AVILA HERNANDEZ</b> <small>Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO DE AVILA HERNANDEZ Fecha: 2024.06.18 11:34:10 -05'00'</small>
<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	<b>Vo. Bo.</b>
<b>Dependencia:</b> Gerencia de Producción	<b>Líder área generadora de la necesidad de Contratación</b>
<b>Nombre:</b> José Efraín Acero Mondragón.	<b>Nombre:</b> Andrés Mauricio de Ávila Hernández
<b>C.C.:</b> 79.263.307	<b>Cargo:</b> Subdirector de Producción y Apoyo Logístico (E)
<b>Cargo:</b> Profesional Especializado	<b>Dependencia:</b> Subdirección de Producción y Apoyo Logístico <b>SPAL</b>
<b>Contrato N° 629 de 2023</b>	

Original: Expediente del Contrato